

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-640-0042-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de Vacunas contra la rinotraqueitis infecciosa bovina.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 125 de 26-10-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26-11-99.
- b) Contratista: Comercial Agropecuaria Extremeña, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.999.840 ptas. (120.201,45 euros).

Mérida, 26 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso público de la obra de «Señalización y comunicación en las presas de competencia de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Expte.: 05.01.1242».

No habiendo recibido ninguna oferta para participar en la licitación de la obra de «Señalización y comunicación en las presas de competencia de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Expte.: 05.01.1242», publicada en el DOE n.º 132, de 11 de noviembre de 1999, procede declarar desierto la contratación de la mencionada obra.

Mérida, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular recurso de alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 18 de noviembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

EXPEDIENTE: PMCN-8/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de Resolución.

ASUNTO: Conservación naturaleza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

DENUNCIADO: ANGEL COBALEDA RODRIGO. D.N.I.: 1.476.995.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Del Canal, 3, La Navata.

LOCALIDAD: Galapagar (Madrid).

HECHOS: Construcción de una línea de energía eléctrica para un motor de agua sin informe de impacto ambiental.

CALIFICACION: Leve. Artículo: 66.-2.-12).

SANCION: 10.000 ptas. (60,10 euros).

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

**ANUNCIO de 26 de noviembre de 1999,
sobre notificación de expedientes
sancionadores en materia de caza
tramitados en la provincia de Cáceres.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destina-

tarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, 13 de enero (B.O.E n.º 12, de 14 de enero) se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular recurso de alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 26 de noviembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

<u>EXPEDIENTE:</u>	CC98/539	<u>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</u>	PLIEGO DE CARGOS
<u>ASUNTO:</u>	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.		
<u>DENUNCIADO:</u>	JUAN GILLERMO VALVERDE ALVAREZ	<u>DNI:</u>	6.988.670
<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u>	C/ Vasco Nuñez de Balboa,13		
<u>LOCALIDAD:</u>	Valdesalor		Cáceres
<u>HECHOS:</u>	El denunciado había entrado a cazar con perros en el coto EX-305-50-M, sin permiso del titular del coto. Entrar llevando armas o artes dispuestas para cazar en terrenos sometidos a régimen cinegético especial debidamente señalado sin estar en posesión del permiso necesario		
<u>CALIFICACIÓN:</u>	MENOS GRAVE	<u>ARTÍCULO:</u>	90—14
<u>SANCIÓN:</u>	50.001 Pts		Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años
<u>ÓRGANO QUE INCOA:</u>	Director General de Medio Ambiente		
<u>INSTRUCTOR:</u>	Julio García Ramos	<u>SECRETARIO:</u>	Jesús Bermejo Muriel
<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u>	<i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i> <i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i>		